

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

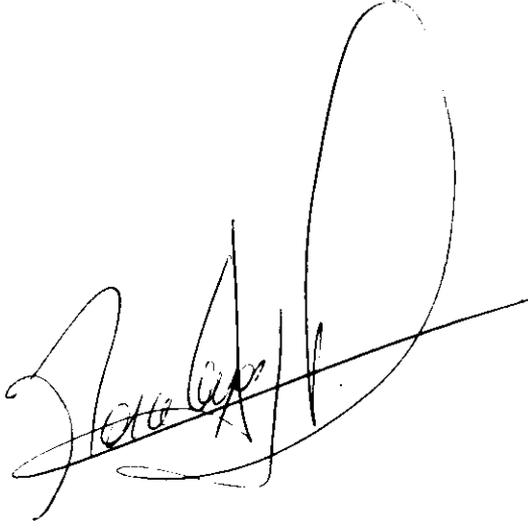
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las actividades a realizar en Calafate, Provincia de Santa Cruz, por parte de alumnos y docentes de la Cátedra "Práctica Profesional 1" de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", con sede en la ciudad de Ushuaia, cuya duración será de dos (2) meses (enero y febrero de 1999), siendo la finalidad promocionar el producto turístico Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 320 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO